



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA N° 003/2019

Recurrente	Dirección Administrativa y Financiera.
Expediente	Informes de los Estados Contables correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018 - Ejecución Presupuestaria del SINAFOCAL, Formulario Inventario de Bienes de Uso – F.C.03, Formulario Consolidación Bienes de Uso – F.C.05, el Plan Anual de Contrataciones (PAC).
Referencia	Auditoría Financiera – Estados Financieros según el Cronograma de Actividades - ítem B.1 del Plan de Trabajo Anual, en cumplimiento a la Resolución SNFCL 99/2018.
Fecha	06 de marzo de 2019.

1. IDENTIFICACION DEL ÁREA AUDITADA

La Dirección Administrativa y Financiera se crea con la finalidad de optimizar los procedimientos administrativos que permitan gestionar la administración financiera, tales como en los procesos presupuestarios, de contabilidad y administración de fondos, a través de la correcta aplicación de procedimientos y normas legales vigentes. Como así también la formulación, distribución, administración y control del presupuesto institucional, mejorar el registro de los bienes, mediante la incorporación de nuevas herramientas de tecnologías de la información y gestión, entre otros.

Entre los objetivos principales de la Dirección Administrativa y Financiera se encuentran:

- 1.1. Establecer y obtener los recursos necesarios para la ejecución de planes y programas previstos en el SINAFOCAL.
- 1.2. Administrar eficientemente los recursos de la institución y proporcionar estos recursos a todos los sectores en tiempo y forma para el cumplimiento de las tareas.
- 1.3. Asegurar la aplicación correcta de los procedimientos administrativos financieros de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes.

2. ANTECEDENTE

La Dirección Administrativa y Financiera remite los Informes de Estados Contables correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018 mediante Memorandum D.A.F. N° 59/2019 de fecha 31 de enero de 2019.

3. OBJETIVO

El presente tiene como objetivo, emitir una opinión, sobre la razonabilidad de los





Estados Financieros del SINAFOCAL correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018.

“Es de exclusiva responsabilidad de los Administradores el cumplimiento de las disposiciones legales”.

Se deja expresa constancia que la Dirección de Auditoría Interna Institucional se limita a emitir su opinión sobre la razonabilidad en base a las documentaciones presentadas por la Dirección Administrativa y Financiera del SINAFOCAL correspondientes a las operaciones realizadas dentro del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA Y LA METODOLOGIA.

El trabajo se efectuó, de acuerdo a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas y el MAGU. Dichas normas requieren que, se planee, se desempeñe y se cumplan con los requisitos éticos, a fin de conseguir una seguridad razonable sobre los estados financieros, (*entiéndase esto como que los mismos estén libres de representación erróneas de importancia de fraudes o errores*).

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o que pudieran existir o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

- 4.1. **Alcance:** De manera a dar cumplimiento a lo determinado en el cronograma de actividades, esta Auditoría se centró en los controles respecto a las documentaciones verificadas según muestra en las cuales se pueden visualizar los movimientos e imputaciones registradas en el SICO, no así los informes que son consolidados.
- 4.2. **Metodología de trabajo:** La metodología utilizada consistió en el análisis de los informes financieros del SINAFOCAL presentados por la Dirección Administrativa y Financiera, como así también se han realizado consultas con respecto a las imputaciones contables y las cuentas patrimoniales.

Se deja constancia, para lo que hubiere lugar, que esta auditoría se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la razonabilidad en base a las documentaciones presentadas de los Estados Contables por la Dirección Administrativa y Financiera del SINAFOCAL correspondiente a las operaciones realizadas dentro del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018, sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Ley N° 6.026/2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”
- Decreto N° 8.452/2018 “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.026/2018 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.
- Ley N° 1652/00 “Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral”
- Decreto N° 5442 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 1652/00, de fecha 26 de diciembre de 2000 “Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral”



Capacitación Laboral (SINAFOCAL)". Se crea el Registro de Instituciones de Formación y Capacitación Laboral (REIFOCAL), y se abroga el Decreto 15.904/2001.

- Resolución SNFCL N° 99/2018 SNFCL N° 99/2018 "Por La Cual Se Aprueba La Identificación Y El Plan De Gestión De Riesgo, El Plan De Trabajo Anual Y El Cronograma De Actividades, Para El Ejercicio Fiscal 2019, De La Auditoria Interna Del Sistema Nacional De Formación Y Capacitación Laboral (Sinafocal):
- Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"
- Decreto N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del sistema integrado de administración financiera – SIAF".
- Resolución CGR N° 677/04 "Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la Republica, a sus efectos."
- Decreto N° 20132 "Por el cual se Aprueba el Manual que establece normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado y se deroga el decreto N° 39.759/83"
- Manual de Auditoria Gubernamental del Paraguay – MAGU.
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. COMENTARIO

Hemos analizado la Ejecución Presupuestaria, el Formulario Inventario de Bienes de Uso F.C. - 03, el Formulario F.C. 05 Consolidación de Bienes de Uso y el Programa Anual de Contrataciones (PAC) en el periodo correspondiente del 1 de julio de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018 del SINAFOCAL, cuyo informe acompaña, el Balance General y el Estado de Resultados Consolidados mencionando que los mismos no fueron objeto de análisis, debido a que el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL se constituye como un Sub Programa dentro del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

La administración es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de información financiera.

Esta responsabilidad comprende: diseñar, implementar y mantener el control interno referente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros.

Los mismos deben encontrarse libres de representaciones erróneas, ya sean estas a consecuencia de fraudes o errores; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.





Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros. El trabajo se efectuó, de acuerdo a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas y el MAGU. Dichas normas requieren que, se planee, se desempeñe y se cumplan con los requisitos éticos, a fin de conseguir una seguridad razonable sobre los estados financieros, (*entiéndase esto como que los mismos estén libres de representación erróneas de importancia de fraudes o errores*).

El examen se realizó sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan los montos y las revelaciones de los estados financieros de la institución (la Ejecución Presupuestaria, el Formulario Inventario de Bienes de Uso F.C. - 03, el Formulario F.C. 05 Consolidación de Bienes de Uso y el Programa Anual de Contrataciones - PAC), la verificación del cumplimiento de la normativa que rige la Administración Financiera del Estado y la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, como así también el Decreto Reglamentario N° 8452/18 que reglamenta la Ley N° 6026/18, el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, uso control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado Paraguayo, la Resolución N° 677/04 Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia significativa de los estados financieros, ya sea este producto de fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración.

Cabe mencionar que de acuerdo al cruce de las documentaciones entre el Registro Mayor, el Formulario Inventario de Bienes de Uso - F.C.N° 03, Formulario Consolidación de Bienes de Uso - F.C. 05, en la cuenta N° 26110 Equipos de Enseñanza y Recreacional se observa una compra por valor de Gs. 40.670.000 (Garaníes cuarenta millones, seiscientos setenta mil) en el segundo semestre del ejercicio; en la cuenta N° 26105 Equipos de Computación se registró una incorporación por el monto de Gs. 548.263.380 (Garaníes quinientos cuarenta y ocho millones, doscientos sesenta y tres mil trescientos ochenta) y en la cuenta N° 28201 Soporte Técnico y Actualización de Software, se observa en el segundo semestre la incorporación de bienes por un valor de Gs. 83.103.000 (Garaníes ochenta y tres millones, ciento tres mil).

Así mismo se observa una Ejecución Presupuestaria del 60% (sesenta por ciento) al cierre del ejercicio fiscal, igualmente se pudo visualizar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), según el cual consta la cantidad de 37 (treinta y siete) llamados, de los cuales 28 (veintiocho) fueron adjudicados, 5 (cinco) llamados han sido declaradas desiertas, 3 (tres) llamados cancelados y 1 (un) llamado con contrato rescindido. También se observa en la Cuenta Corriente N° 00000936010/0 - BNF, Cheques Emitidos no Cobrados al 28/12/2018 por el monto de Gs. 148.313.398 (Garaníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos trece mil trescientos noventa y ocho).

Se deja expresa constancia que la Dirección de Auditoría Interna Institucional se limita a emitir su opinión sobre la razonabilidad de las documentaciones proveídas por la Dirección Administrativa y Financiera del SINAFOCAL.

[Handwritten signature]

Lic. Patricia Oimedo
Directora, Dirección de Auditoría Interna
MTESS SINAFOCAL



correspondiente a las operaciones realizadas en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2018, mencionando que fueron objetos de análisis según muestra: La Ejecución Presupuestaria, el Formulario Inventario de Bienes de Uso – F.C.03, el Formulario Consolidado de Bienes de Uso – F.C. 05 y el Programa Anual de Contrataciones del SINAFOCAL.

Se hace referencia que El Balance General, el Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones y el Estado de Resultados son consolidados con los Estados Financieros del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Sistema Nacional de Promoción Profesional (SNPP), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por tal efecto no fueron objeto de análisis.

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera seguir teniendo en cuenta la concordancia entre los registros contables y las cuentas patrimoniales, en conformidad a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en cumplimiento a las demás normas legales vigentes.

8. OPINIÓN DEL AUDITOR

En nuestra opinión los Informes Financieros del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal de 2018, se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, de conformidad a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la normativa vigente de Auditoría Gubernamental.

Es mi informe, salvo mejor parecer.



Lic. Patricia María Olmedo Chávez

Dirección de Auditoría Interna

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral



MBA'APO, JEPOROMBA'APO
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ
Mboronicha

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL



SINAFOCAL
Sistema Nacional de Formación
y Capacitación Laboral



SNPP

SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

TEKORERUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
DESDE EL 01/01/2018 AL 31/12/2018

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% EJECUCIÓN
SERVICIOS PERSONALES	18.981.704.296	0	18.981.704.296	13.794.901.669	5.186.802.627	13.675.827.170	119.074.499	73
SERVICIOS NO PERSONALES	27.592.688.543	5.123.752.105	32.716.440.648	17.311.532.023	15.404.908.625	12.229.419.515	5.082.112.508	53
BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.232.037.800	283.500.000	948.537.800	615.914.941	332.622.859	478.449.899	137.465.042	65
INVERSION FISICA	870.700.000	1.468.500.000	2.339.200.000	674.431.980	1.664.768.020	591.328.980	83.103.000	29
TRANSFERENCIAS	8.423.560.543	6.391.247.895	14.814.808.438	9.529.536.488	5.285.271.950	8.385.334.593	1.144.201.895	64
OTROS GASTOS	50.000.000	0	50.000.000	34.898.455	15.101.545	34.898.455	0	70
TOTAL GENERAL	57.150.691.182	12.700.000.000	69.850.691.182	41.961.215.556	27.889.475.626	35.395.258.612	6.565.956.944	60



Patricia Olmedo
Directora
División de Auditoría Interna
MTESS/SINAFOCAL

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.



info@sinafocal.gov.py



www.sinafocal.gov.py



(59521) 495-487/8



Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay



CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

HOJA N°: 1

ENTIDAD: SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

F.C. 05

MES: julio

AÑO: 2018

CUENTA (1)	NOMBRE DE LA CUENTA (2)	SALDO ANTERIOR (3)						TOTAL (9)
			COMPRA (4)	ALTA (5)	BAJA (6)	TRASPASO (8)	DONACION (8)	
26101	EDIFICACIONES	224.670.000	0	0	0	0	0	224.670.000
26103	EQUIPO DE TRANSPORTE	800.000.000	0	0	0	0	0	800.000.000
26104	EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA	303.720.000	0	0	0	0	0	303.720.000
26105	EQUIPOS DE COMPUTACION	2.143.704.077	0	0	0	0	0	2.143.704.077
26108	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	212.189.600	0	0	0	0	0	212.189.600
26110	EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECRACIONAL	58.330.000	39.420.000	0	0	0	0	97.750.000
26111	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	418.855.400	0	0	0	0	0	418.855.400
26112	MUEBLES Y ENSERES	591.281.500	0	0	0	0	0	591.281.500
26114	HERRAMIENTAS APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	453.504.600	0	0	0	0	0	453.504.600
28201	SOPORTE TECNICO Y ACTUALUACIÓN DE SOFTWARE	478.542.650	0	0	0	0	0	478.542.650
TOTALES(10)		5.684.797.827	39.420.000	0	0	0	0	5.724.217.827



Lic. Liz Bordon de Sanabr.
Jefa Int. Dpto. de Patrimonio
SINAFOCAL - MTESS

Jorge Pineda Brítez
Coord. Int. Administrativo
MTESS - SINAFOCAL



Gerardo Mendoza C.
Gerente del Dpto. de Patrimonio
MTESS - SINAFOCAL

ES COPIA

010



CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

ENTIDAD: SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

HOJA N°: 1

F.C. 05

MES: Octubre

AÑO: 2018

CUENTA (1)	NOMBRE DE LA CUENTA (2)	SALDO ANTERIOR (3)						TOTAL (9)
			COMPRA (4)	ALTA (5)	BAJA (6)	TRASPASO (8)	DONACION (8)	
26101	EDIFICACIONES	224.670.000	0	0	0	0	0	224.670.000
26103	EQUIPO DE TRANSPORTE	800.000.000	0	0	0	0	0	800.000.000
26104	EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA	303.720.000	0	0	0	0	0	303.720.000
26105	EQUIPOS DE COMPUTACION	2.143.704.077	548.263.380	0	0	0	0	2.691.967.457
26108	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	212.189.600	0	0	0	0	0	212.189.600
26110	EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIONAL	97.750.000	1.250.000	0	0	0	0	99.000.000
26111	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	418.855.400	0	0	0	0	0	418.855.400
26112	MUEBLES Y ENSERES	591.281.500	0	0	0	0	0	591.281.500
26114	HERRAMIENTAS APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	453.504.600	0	0	0	0	0	453.504.600
28201	SOPORTE TECNICO Y ACTUALUACIÓN DE SOFTWARE	478.542.650	0	0	0	0	0	478.542.650
TOTALES(10)		5.724.217.827	549.513.380	0	0	0	0	6.273.731.207

Ldo. Laura Calabró López
 Directora Interina
 Dirección Administrativa y Financiera
 SINAFOCAL - MTESS

Patricia Olmedo
 Directora Interina
 Dirección de Auditoría Interna
 MTESS-SINAFOCAL

Lic. Jorge Mendoza
 Interino del Dpto. de Patrimonio
 MTESS - SINAFOCAL

Lic. Jorge Mendoza C.
 Jefe del Dpto. de Patrimonio
 MTESS - SINAFOCAL

Sr. Juan José Radice
 Coordinador Administrativo
 SINAFOCAL - MTESS

ES COPIA